

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/084: DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DOS ESTUDIOS SOBRE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ANDALUCÍA (2 LOTES).

Con fecha 6 de septiembre de 2024 a las 9:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en dos lotes:

LOTE 1: Estudio sobre las tendencias y oportunidades de negocio para la juventud emprendedora.

LOTE 2: Diseño y desarrollo de un sistema de monitoreo de indicadores de emprendimiento juvenil.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica del Área Económico Financiera, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Sergio López Guijarro, Técnico del Área de Conocimiento y Estrategia.

Javier López Molina, Técnico del Área de Conocimiento y Estrategia.

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica asiste:

Lourdes Bueno Martín, Técnica del Área de Conocimiento y Estrategia.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede, través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, a la apertura del sobre que contiene la documentación objeto de subsanación requerida a la entidad BETA GROUP SERVICES, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA, para el LOTE 1.

Seguidamente, la Mesa, comprueba que la entidad ha subsanado la documentación de manera correcta y completa, por lo que la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia a favor de la entidad **BETA GROUP SERVICES, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA, para el LOTE 1,**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.